MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0192- 2015-AL/JEMS-MPB

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista
Karin Carla Carhuapoma
Secretaria General
Barranca 31 MAR 2015

BARRANCA, 12 DE MARZO DEL 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: El **Memorándum N° 150-2015-GM-IPBG-MPB**, suscrito por la Gerencia Municipal, sobre la Designación del responsable de la Elaboración y actualización del Portal Web en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de promover la transparencia de los actos de Estado y regular el derecho fundamental constitucional antes indicado, se ha promulgado el D.S. 043-2003-PCM -Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la cual se cautela y promueve la transparencia de los actos de todas las entidades de la Administración Pública, entre ellos los Gobiernos Locales.

Que, el último párrafo del Artículo 5° de la Ley Nº 27806, en concordancia con el segundo párrafo del Artículo 8° de la referida Ley, se establece que la entidad Pública designará al Funcionario responsable de entregar la información solicitada a virtud de la misma Ley, así como designara al encargado de la difusión y actualización del Portal Web sobre la información expuesta en los numerales del citado artículo. La obligatoriedad de dicha designación debe cumplirse bajo responsabilidad del máximo representante de la entidad, motivo por el cual es necesario que se efectúe dicha designación.

Que, la Ley Nº 27927, que modifica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica, en el Art. 5º señala "la entidad deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet", motivo por el cual resulta necesario designar al funcionario responsable de la elaboración y mantenimiento del Portal de Internet www.munibarranca.gob.pe. Por lo que se ha creído conveniente que dicha labor recaiga en el Ing. Yuri Alex Pósito Chamaya- Sub Gerente de la Oficina de Estadística e Informática de la Municipalidad Provincial de Barranca, a fin de que dirija y actualice permanentemente el sistema de información de la Municipalidad Provincial de Barranca

Que, a mérito de lo establecido, en el Memorándum del visto, que autoriza la emisión de la presente, disponiendo la designación del Funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal Web en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Art. 20º incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **DESIGNAR** al **Ing. YURI ALEX PÓSITO CHAMAYA – SUB GERENTE DE ESTADISTICA E INFORMATICA**, como **ENCARGADO** de la difusión y actualización del Portal Web www.munibarranca.gob.pe. En el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTICULO 2°.- **DISPONER** que el funcionario en mención este facultado a realizar las acciones que competan, a fin de garantizar el cumplimiento amplio y estricto de las normas de transparencia en el portal institucional, portal de transparencia y sub portales que contenga el www.munibarranca.gob.pe.

ARTICULO 3°.- **ESTABLECER** que todos los Funcionarios de las distintas Gerencias y áreas que integran el Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Barranca, proporcionen y faciliten bajo responsabilidad toda información que sea requerida en los plazos establecidos de acuerdo a Ley.

ARTICULO 4°.- **NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Barranca, disponiendo su publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. José Elgar Marreros Saucedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA
CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista
Karin Carla Carhuapoma Rojas
Secretaria General
Barranca 31 MAR 2015 del 201...